



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular : 2017-00012

Demandante: Toliactivos Servicios Temporales SAS

Demandado: Hospital Federico Arbeláez de Cunday Tolima

Al despacho el proceso en referencia, por consiguiente, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a las partes a dar cumplimiento al numeral segundo del auto 8 de noviembre último.

SEGUNDO: Dese a conocer esta decisión según la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/ghrt